

Salaguer por la ocupación y trabajo que tubo en sacar
Zedulas para dicho Repartimiento. = 2 libras de Real
tantes a fines lillo por suer sacado de la Cata baja de
Loro la horura y arocha que defaron en el los Soldados
que allí se afaron; Lurodo compone los expresados
mil doscientos y seis reales; Lurodo asimismo el
formo del Contador executado en virtud de Aquen
diacho de Xilo gozoso. Acorda esta Cui. Seabo
nen a cho depositario los explicados mil doscientos
y seis reales vellon y para ello se despahe formal
libranza ala que acompañen los dichos Rechos y de
que se tome la Razon por el Contador:

Acorda el

En este Ayuntamiento se abuelto a ver el memorial de
Nux y fulgenzio escalante Cesinos de la Cui. expresan
do las posturas que en el Abasto de vino tenían hechas
dinas tiempo de un mes y la alteración que en los lu
gares de Arcun Cesinos a tenido estas perie; Sobre
que suplican a esta Cui. se les de por libras de ella
por no hauesse Remarado en tiempo y forma conuen
dore de nuevo y por el Injorme del E. D. Mue. de bi
silia Procur. General consta hauesse alterado en parte
dicho en las villas de Luchin y Capabaca de donde sa
badece este comun por vale des de Lino y medio hasta seis
y medio el que ultimam. antraido los Abasteredores y
sesta bendiendo y que segun estos precios bendido a diez
quartos la azumbre abra alguna perdida y que oron lo
antraido de menor calidad a seis y tres quartos y a seis
y tres quarti llos de forma que si el vino es de calidad
costara de seis y medio hasta siete y por lo que haze a
Abasteredores los que sirvieron bafa y mueren sobre

